

	Formato Acta de Reunión	CÓDIGO: F7_P1_DE
		VERSIÓN: 3
	Proceso de Direccionamiento Estratégico	FECHA: 05/0/2023
		Página 5 de 1

TEMA:	Comité Técnico No. 01 de 2025		
PROCESO:	Convenio Interadministrativo No. 358 de 2023, suscrito entre la Agencia Atenea y el Fondo de Desarrollo Local – San Cristóbal		
FECHA:	01 de julio de 2025	Hora Inicio	1:30 pm
		Hora Final	2:30 pm

I) AGENDA DEL DIA:

1. Presentación de Asistentes
2. Socialización de Informe de supervisión – Convenio 358 de 2023
3. Pasantía Social
4. Proposiciones y varios

II) DESARROLLO:

El 1 de julio de 2025, se reunieron de manera virtual el Fondo de Desarrollo Local San Cristóbal y la Agencia Distrital para la Educación, la Ciencia y la Tecnología – Atenea para llevar a cabo el Comité Técnico de socialización del Informe de Supervisión con corte a 31 de marzo de 2025 del Convenio Interadministrativo 358 de 2023.

La reunión comenzó con el saludo a los asistentes por parte del Enlace Territorial de la Agencia ATENEA, Gilberto Barón. Posteriormente, se inició la lectura del orden del día y la presentación de los asistentes.

1. Presentación de asistentes

A continuación, se relacionan los asistentes que participaron en la sesión.

NOMBRE	ENTIDAD	ROL QUE DESEMPEÑA O CARGO
Rubith Ofir Tuberquia Avendaño	Gerencia de Educación Posmedia – ATENEA	Gerente de Educación Posmedia
Ubadel José Ortega González	Gerencia de Educación Posmedia – ATENEA	Líder Equipo de Gestión Territorial
Viviana Bernal Chinchilla	Gerencia de Educación Posmedia – ATENEA	Articuladora Equipo de Gestión Territorial
Gilberto Barón Benavides	Gerencia de Educación Posmedia – ATENEA	Referente Equipo de Gestión Territorial para el FDL San Cristóbal
Andrés Carrillo Corso	Gerencia de Educación Posmedia – ATENEA	Apoyo jurídico

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	Formato Acta de Reunión	CÓDIGO: F7_P1_DE
		VERSIÓN: 3
	Proceso de Direccionamiento Estratégico	FECHA: 05/0/2023
		Página 5 de 2

NOMBRE	ENTIDAD	ROL QUE DESEMPEÑA O CARGO
Angie del Pilar Velandia Suarez	Gerencia de Educación Posmedia – ATENEA	Enlace de Pasantía Social para el FDL San Cristóbal
Carlos Hernando Macias Montoya	Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal	Alcalde Local
Yaneth Moreno	Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal	Líder de Educación
Lina Casadiego	Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal	Profesional de apoyo área de Educación

Una vez realizada la presentación de los asistentes, Gilberto Barón realizó la socialización del Informe de supervisión del Convenio 358 de 2023 como se evidencia a continuación.

2. Socialización de Informe de supervisión - Convenio 358 de 2023

El Comité Técnico del Convenio Interadministrativo 358 de 2023 corresponde a las convocatorias JU4 y JU5 del Programa Jóvenes a la E anteriormente Jóvenes a la U.

El Convenio 407 de 2022, celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local (FDL) de San Cristóbal y ATENEA, contempla una apropiación total de \$5.812.628.000, distribuidos en dos componentes: \$4.192.486.000 para acceso y \$1.620.142.000 para permanencia. En este marco, ATENEA ha ejecutado \$311.061.679 en acceso y \$220.508.550 en permanencia, lo que representa una ejecución total de \$531.570.229 con cargo a los recursos del FDL, lo que equivale al 9% del total apropiado.

Actualmente, el valor comprometido por pagar asciende a \$5.281.057.771, de los cuales \$3.881.424.321 corresponden al componente de acceso y \$1.399.633.450 al de permanencia.

En cuanto a la cofinanciación con recursos propios de ATENEA, esta se compone de \$1.993.020.783 en acceso y \$505.400.000 en permanencia, sumando una cofinanciación total de \$2.498.420.783. De esta manera, la ejecución total del convenio por parte de ATENEA asciende a \$3.029.991.012.

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

2.3.1. Seguimiento Financiero

Resumen ejecución – corte 31 de marzo de 2025

San Cristóbal	Acceso FDL	Permanencia FDL	Total FDL	% de Ejecución FDL	Cofinanciación Acceso Atenea	Cofinanciación Permanencia Atenea	Total Cofinanciación Atenea	Ejecución Total
Apropiación	\$ 4.192.486.000	\$ 1.620.142.000	\$ 5.812.628.000	9%	-	-	-	\$ 5.812.628.000
Ejecución ATENEA	\$ 311.061.679	\$ 220.508.550	\$ 531.570.229		\$ 1.993.020.783	\$ 505.400.000	\$ 2.498.420.783	\$ 3.029.991.012
Valor comprometido por pagar	\$ 3.881.424.321	\$ 1.399.633.450	\$ 5.281.057.771					

Fuente: Agencia ATENEA – Fecha de corte 31 de marzo de 2025



Para la ejecución de los recursos aportados, la Agencia Atenea ha suscrito convenios con universidades como se evidencia en la siguiente imagen, en la cual se puede observar los pagos realizados a la fecha por cada una de las Instituciones de Educación Superior.

2.3.1. Seguimiento Financiero

Institución de Educación Superior	FDL	ATENEA	Total	Beneficiarios
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	\$ 50.548.192	\$ 225.207.708	\$ 275.755.900	13
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	\$ 49.478.367	\$ 106.115.183	\$ 155.593.550	9
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	\$ 43.979.748	\$ 212.784.252	\$ 256.764.000	12
UNIVERSIDAD-COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	\$ 17.930.374	\$ 187.920.026	\$ 205.850.400	13
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	\$ 16.376.804	\$ 59.071.996	\$ 75.448.800	7
UNIVERSIDAD ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA JULIO GARAVITO	\$ 13.770.042	\$ 18.297.396	\$ 32.067.438	1
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	\$ 12.308.782	\$ 40.154.974	\$ 52.463.756	5
FUNDACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD	\$ 12.226.149	\$ 16.666.221	\$ 28.892.370	3
UNIVERSIDAD CENTRAL	\$ 10.806.023	\$ 60.505.911	\$ 71.311.934	5
FUNDACION UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ	\$ 9.512.680	\$ 44.367.860	\$ 53.880.540	4
UNIVERSIDAD DE LA SALLE	\$ 9.264.204	\$ 58.807.296	\$ 68.071.500	4
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	\$ 8.891.468	\$ 136.103.032	\$ 144.994.500	4
UNIVERSIDAD EL BOSQUE	\$ 8.822.103	\$ 31.972.191	\$ 40.794.294	3
FUNDACION UNIVERSITARIA MONSERRATE - UNIMONSERRATE	\$ 6.797.100	\$ 34.137.433	\$ 40.934.533	4
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	\$ 6.604.633	\$ 11.802.719	\$ 18.407.352	2
UNIVERSIDAD LIBRE	\$ 6.809.174	\$ 21.341.526	\$ 27.650.700	4
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO	\$ 4.808.883	\$ 25.413.420	\$ 30.222.303	6
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES - UDCA	\$ 4.546.634	\$ 25.582.766	\$ 30.129.400	2
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	\$ 4.500.000	\$ 4.608.000	\$ 9.108.000	2
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	\$ 3.033.492	\$ 5.687.108	\$ 8.720.600	2
CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA	\$ 2.680.044	\$ 37.232.626	\$ 39.912.670	5
UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN-UMB	\$ 2.596.869	\$ 95.643.932	\$ 98.240.801	7
FUNDACION POLITECNICO MINUTO DE DIOS - TEC MD	\$ 2.168.256	\$ 21.359.784	\$ 23.568.040	10
CORPORACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO - CIDE	\$ 1.675.208	\$ 56.952.457	\$ 58.627.665	10
FUNDACION UNIVERSITARIA CAFAM - UNICAFAM	\$ 1.426.450	\$ 16.860.964	\$ 18.287.414	2
CORPORACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL COLOMBIANA - TEINCO	\$ -	\$ 3.011.191	\$ 3.011.191	1
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR - CUN	\$ -	\$ 16.352.000	\$ 16.352.000	4
ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL	\$ -	\$ 106.372.200	\$ 106.372.200	7
FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ - JORGE TADEO LOZANO	\$ -	\$ 6.783.000	\$ 6.783.000	1
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	\$ -	\$ 11.123.000	\$ 11.123.000	1
FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN N. CORPAS	\$ -	\$ 25.007.850	\$ 25.007.850	3
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	\$ -	\$ 23.777.597	\$ 23.777.597	4
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MATEO - SAN MATEO EDUCACION SUPER	\$ -	\$ 31.637.497	\$ 31.637.497	5
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	\$ -	\$ 55.564.917	\$ 55.564.917	6
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	\$ -	\$ 27.924.750	\$ 27.924.750	3
UNIVERSIDAD EAN	\$ -	\$ 48.563.200	\$ 48.563.200	3
UNIVERSIDAD ECCI	\$ -	\$ 15.439.970	\$ 15.439.970	2
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	\$ -	\$ 66.826.830	\$ 66.826.830	4
	\$ 311.061.679	\$ 1.993.020.783	\$ 2.304.082.462	183



Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	Formato Acta de Reunión	CÓDIGO: F7_P1_DE
		VERSIÓN: 3
	Proceso de Direccionamiento Estratégico	FECHA: 05/0/2023
		Página 5 de 4

La tabla presenta la distribución de recursos ejecutados por el FDL y ATENEA en distintas Instituciones de Educación Superior (IES), así como el número total de beneficiarios atendidos del Convenio 358 de 2023. En el marco del convenio, el FDL ejecutó un total de \$311.061.679 mientras que ATENEA ejecutó \$1.993.020.783. Esto da como resultado un total general ejecutado de \$2.304.082.462.

Así mismo, se indicó que, el valor promedio obtenido permite estimar el costo aproximado de cada semestre, según el nivel académico. Es importante señalar que este valor puede variar en cada reporte, dependiendo del número de semestres efectivamente pagados. De esta manera, se calculó el total de la ejecución con recursos del FDL y de ATENEA por beneficiario, y posteriormente se dividió entre el número de semestres pagados, con base en el reporte con corte al 31 de marzo de 2025.

2.3.1. Seguimiento Financiero

Valor Promedio por Nivel de Formación - Acceso

Nivel académico	Valor promedio
FORMACION TECNICA PROFESIONAL	\$ 2.245.179
TECNOLOGICO	\$ 4.460.868
UNIVERSITARIO	\$ 5.131.533

Fuente: Agencia ATENEA – Fecha de corte 31 de marzo de 2025



Adicionalmente, se presentó la información reportada por la Secretaría Distrital de Hacienda, con corte al 31 de agosto de 2024 con base en el radicado 2025EE03054901 para los rendimientos financieros derivados del aporte del FDL. Estos ascienden a la suma de \$885.098.939,06.

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	Formato Acta de Reunión	CÓDIGO: F7_P1_DE
		VERSIÓN: 3
	Proceso de Direccionamiento Estratégico	FECHA: 05/0/2023
		Página 5 de 5

2.3.1. Seguimiento Financiero

El concepto de "**rendimiento financiero**" alude a la rentabilidad generada, a lo largo del tiempo, por los recursos inicialmente aportados por el FDL en el marco del convenio

Rendimientos Financieros
\$ 885.098.939,06

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda 2025EE030549O1 – Fecha de corte 31 de agosto de 2024



Ahora bien, en el componente de Acceso, la meta contractual es de 132 beneficiarios, de los cuales se encuentran activos 132. En cuanto al componente de Permanencia, se estableció una meta de 182 beneficiarios, de éstos, se reportan 183 beneficiarios activos en apoyos económicos. De esta manera, se evidencia un cumplimiento de la meta en los (2) componentes.

2.3.2. Seguimiento Técnico

Estado del cupo de los beneficiarios - Acceso

Detalle	Acceso	Permanencia
Meta Contractual	132	182
Número de Beneficiarios activos	132	183
Diferencia	0	+1

Fuente: Agencia ATENEA - Fecha de corte 31 de marzo de 2025

Distribución de beneficiarios por componente

Acceso	Acceso + Permanencia	Permanencia
0	132	51

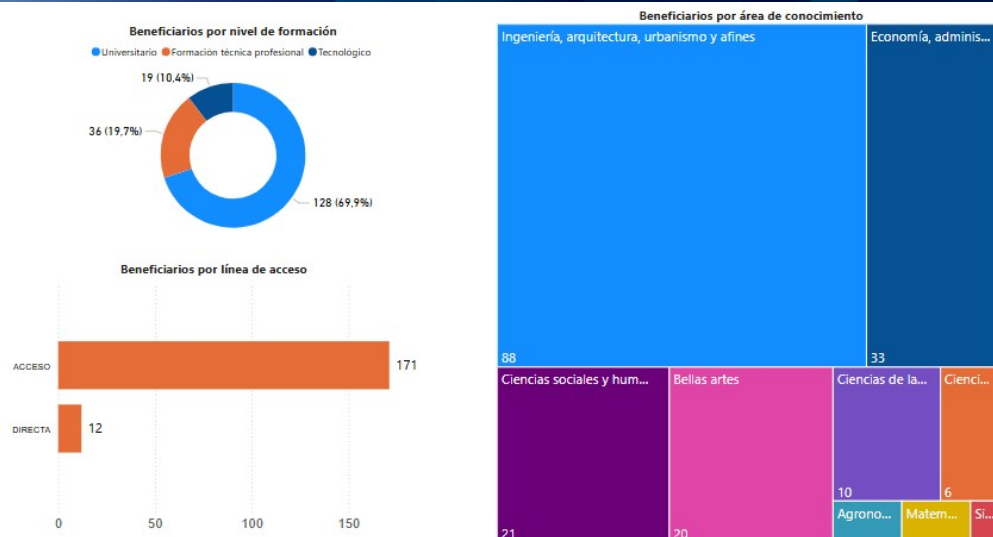
Fuente: Agencia ATENEA - Fecha de corte 31 de marzo de 2025



	Formato Acta de Reunión	CÓDIGO: F7_P1_DE
		VERSIÓN: 3
	Proceso de Direccionamiento Estratégico	FECHA: 05/0/2023
		Página 5 de 6

En el marco del convenio, se logró impactar a un total de 183 jóvenes. De estos, 132 accedieron a una combinación de apoyos económicos y pagos de matrículas, y 51 jóvenes recibieron únicamente apoyos económicos, mientras que ningún joven fue beneficiado exclusivamente con acceso.

2.3.1. Beneficiarios por nivel de formación y área de conocimiento



Fuente: Agencia ATENEA – Fecha de corte 31 de marzo de 2025



La imagen presenta información sobre los beneficiarios del programa educativo, distribuida en tres gráficos:

- En cuanto al nivel de formación de los beneficiarios, el 69,9% cursa programas universitarios (128 personas), el 19,7% está en programas tecnológicos (36 personas) y el 10,4% en formación técnica profesional (19 personas).
- Respecto a la línea de acceso, 171 beneficiarios ingresaron por la modalidad de Acceso, mientras que 12 beneficiarios lo hicieron por la modalidad Directa.
- En relación con las áreas de conocimiento, la mayoría de los beneficiarios se concentran en ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines (88 personas), seguidos por economía, administración y contaduría (33 personas), ciencias sociales y humanas (21 personas), bellas artes (20 personas), ciencias de la educación (10 personas), ciencias de la salud (6 personas), agronomía, matemáticas (5 personas).

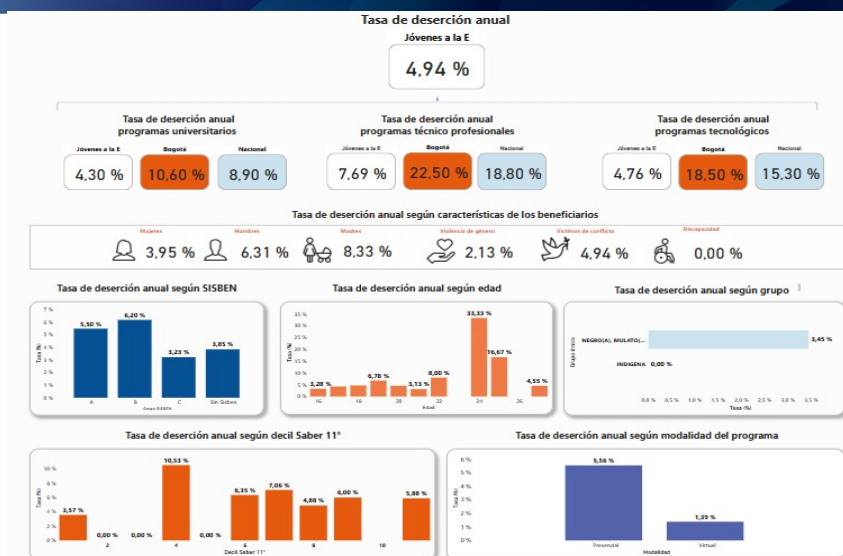
Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	Formato Acta de Reunión	CÓDIGO: F7_P1_DE
		VERSIÓN: 3
	Proceso de Direccionamiento Estratégico	FECHA: 05/0/2023
		Página 5 de 7

Ahora bien, la imagen presenta datos sobre la tasa de deserción anual (2025) del programa Jóvenes a la E, comparados con promedios de Bogotá y del nivel nacional, así como desagregados por características de los beneficiarios.

2.3.2. Seguimiento Técnico – Tasa de deserción anual San Cristóbal



Fuente: Agencia ATENEA - Fecha de corte Febrero de 2025



La tasa de deserción anual general del programa Jóvenes a la E fue de **4,94%**, lo que refleja un nivel bajo de abandono en comparación con los promedios locales y nacionales.

3. Pasantía Social

Para finalizar, la socialización del Informe ante el Comité, desde el equipo de Pasantía Social se extienden unas recomendaciones para mejorar la experiencia de los estudiantes. Por lo que se recomienda realizar seguimiento continuo los jóvenes y ampliar los proyectos que pueden tener impacto en la localidad y en los que los jóvenes pueden realizar sus pasantías sociales. Dentro de las recomendaciones más destacadas se tiene las siguientes:

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	Formato Acta de Reunión	CÓDIGO: F7_P1_DE
		VERSIÓN: 3
	Proceso de Direccionamiento Estratégico	FECHA: 05/0/2023
		Página 5 de 8

3. Pasantía Social – Recomendaciones Primera parte

Llamadas de seguimiento: para invitar a los beneficiarios a culminar sus horas y brindar acompañamiento cercano.

Seguimiento continuo: mediante reportes periódicos y articulación con el enlace territorial para identificar alertas y oportunidades.

Ampliación o creación de nuevos proyectos: jornadas de embellecimiento







3. Pasantía Social – Recomendaciones Parte 2

Para fortalecer la estrategia de pasantías, se sugiere complementar con:

- **Embelllecimiento comunitario:** murales, huertas, espacios públicos.
- **Participación ciudadana:** talleres y diálogos juveniles.
- **Rutas territoriales:** recorridos pedagógicos locales.
- **Ferias juveniles:** emprendimientos y servicios.
- **Llamadas de seguimiento:** para motivar la culminación de horas.
- **Monitoreo continuo:** con apoyo del enlace territorial.







4. Propositiones y varios

Durante el espacio de proposiciones, por parte del FDL plantearon la inquietud respecto al porcentaje de ejecución del convenio 358 de 2023, específicamente el 9% reportado. Consultó si dicho porcentaje era bajo o si correspondía al ritmo esperado según la duración de los programas académicos. También preguntó sobre el cumplimiento de la meta en el componente de permanencia toda vez que no se ha cumplido.

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	Formato Acta de Reunión	CÓDIGO: F7_P1_DE
		VERSIÓN: 3
	Proceso de Direccionamiento Estratégico	FECHA: 05/0/2023
		Página 5 de 9

En respuesta, la Gerente de Educación Posmedia, Rubith Tuberquia, explicó que actualmente se están ajustando los detalles finales de la convocatoria JE1, lo cual permitirá recalcular la meta de beneficiarios. Se aclaró que el porcentaje del 9% corresponde al valor efectivamente pagado, pero que existe un porcentaje mayor ya comprometido, el cual no se refleja aún debido a que varias instituciones educativas no han emitido las facturas correspondientes. Se enfatizó que este desfase entre lo comprometido y lo pagado es común y que los convenios con las IES están diseñados para extenderse más allá del tiempo académico, permitiendo cubrir carreras de hasta cinco años.

Desde el FDL se planteó la necesidad de diferenciar entre los beneficiarios que han abandonado formación y aquellos que efectivamente continúan en su proceso formativo. En respuesta, el equipo de ATENEA aclaró que, una vez un joven ha recibido financiación, se considera beneficiario del fondo y cuenta dentro de la meta del convenio, incluso si posteriormente abandona el proceso. Se explicó que eliminarlo del registro afectaría la trazabilidad del recurso ejecutado. Además, se informó que la tasa de abandono actual es del 3%.

Por otro lado, se aclaró que en algunos casos se evidencian aportes de ATENEA sin registros del FDL porque ciertos jóvenes están financiados únicamente en la línea de apoyos económicos o permanencia. En estos casos, ATENEA cubre la matrícula y el FDL los apoyos económicos, lo cual responde a las metas específicas definidas en cada convenio.

Desde el FDL se consultó si los saldos no ejecutados de los convenios se pierden o regresan a Hacienda. En respuesta, Ubadel Ortega precisó que los recursos no se pierden, ya que se busca su uso óptimo mediante procesos de recomposición, como los aplicados en las cohortes JE1 y JE2. Indicó que en el próximo informe se incluirá la relación de jóvenes beneficiarios marcados por recomposición, especificando el convenio correspondiente, lo cual brinda tranquilidad sobre la gestión eficiente de los recursos.

De igual forma el FDL, manifestó interés en vincular a jóvenes beneficiarios del convenio en espacios de Pasantía Social dentro de la localidad. Angie del Pilar Velandia manifestó que es importante que desde la alcaldía local se abran espacios para que los jóvenes beneficiados puedan adelantar su pasantía social.

Durante el cierre del comité, el FDL indicó que considerando que el convenio tiene una duración de cinco años y muchos jóvenes aplazan semestres, les puedan faltar créditos educativos para terminar. La gerente Rubith Ofir Tuberquia explicó que, en estos casos, es necesario realizar una prórroga del convenio para garantizar la cobertura completa, ya que los pagos a las universidades se realizan de forma semestral y condicionados al inicio y finalización del periodo académico por parte del estudiante. Añadió que se está evaluando la recomposición de cohortes anteriores (JE2). Asimismo, reiteró el compromiso de Atenea con la entrega de información actualizada y oportuna, anunciando el desarrollo de una herramienta en Power BI y un espacio en la página web institucional donde se podrá consultar información financiera, de ejecución y seguimiento a los jóvenes beneficiarios. Finalmente, destacó la importancia de las estrategias de bienestar implementadas por Atenea para prevenir el abandono estudiantil, e invitó a mantener la articulación a través de las mesas técnicas.

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

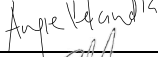
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	Formato Acta de Reunión	CÓDIGO: F7_P1_DE
		VERSIÓN: 3
	Proceso de Direccionamiento Estratégico	FECHA: 05/0/2023
		Página 5 de 10

III) COMPROMISOS

REUNIÓN	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO	ESTADO
01 de julio de 2025	Realizar mesa técnica de seguimiento	FDL San Cristóbal y Gerencia de Educación Posmedia	20/10/2025	En trámite

IV) Se suscribe por:

NOMBRES	FIRMA
Rubith Ofir Tuberquia Avendaño	
Ubadel José Ortega González	
Viviana Bernal Chinchilla	
Gilberto Barón Benavides	
Andrés Carrillo Corso	
Angie del Pilar Velandia Suarez	
Carlos Hernando Macias Montoya	
Yaneth Moreno	

V. ASISTENCIA

Link de la reunion: [FDL: San Cristobal - Comité Técnico Ateneamartes, 1 de julio | Reunión | Microsoft Teams](#)

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	Formato Acta de Reunión	CÓDIGO: F7_P1_DE
		VERSIÓN: 3
	Proceso de Direccionamiento Estratégico	FECHA: 05/0/2023
		Página 5 de 11

Soporte de realización del espacio:



Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA